



**ACTA DE ENTREGA –RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO.
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**

En la Ciudad de Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 9:40 nueve con cuarenta minutos del 01 de octubre del 2024, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa Dirección de Promoción Económica del Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, situado en la calle Av. De los Maestros No. 4 (cuatro), Colonia Centro de esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 25, 26, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Entrega – Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega – Recepción. _____

Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: **“Servidor Público Saliente”**, la persona que entrega; **“Servidor Público Entrante”**, la persona que recibe. _____

A efecto de llevar a cabo el acto de Entrega – Recepción, de la C. BRENDA DENISE PADILLA CORDOVA, hace entrega formal del Cargo de Directora de Promoción Económica, asimismo entrega los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la Ciudadana DIOSELINA CERANO PEREZ quién recibe la Dirección de Promoción Económica, con motivo de la designación de que fue objeto por parte del MTRO. JOSE MANUEL CARDENAS CASTILLO, en su carácter de Presidente Electo de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tenamaxtlán Administración 2024 – 2027. _____

Se identifica el Servidor Público saliente con Credencial para votar, con folio número _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle _____, en Tenamaxtlán, Jalisco. _____



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

El Servidor Público entrante se identifica con Credencial del INE con folio número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral., quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle [REDACTED] e la Ciudad de Tenamaxtlán, Jalisco. -----

Comparece el Ciudadano Alan Josue Tadeo Moran, en su carácter de Contralor Municipal, con el objeto de auxiliar a los participantes y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega – Recepción. -----

De igual forma se encuentra presente en este acto el C. LUIS ÁNGEL CHÁVEZ LARA, en su carácter de Contralor Municipal Entrante, quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral con Folio No. [REDACTED] -----

Acto Seguido la C. BRENDA DENISE PADILLA CORDOVA, Servidor Público saliente, designa como testigo a la C. JEANETTE ALEJANDRA PIMIENTA ROSAS, quien se identifica con Credencial del INE, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle [REDACTED] Tenamaxtlán, Jalisco, Código Postal [REDACTED] -----

La Ciudadana DIOSELINA CERANO PEREZ, Servidor Público entrante, designa como testigo a la C. MONICA GABRIELA ALONSO GARCIA quien se identifica con Identificación Oficial Vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle [REDACTED] Tenamaxtlán, Jalisco [REDACTED] -----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de su reglamento, a la Entrega – Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia de la dirección, por lo que, para estos



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERÍODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva,
firmado en original conforme a la siguiente relación.

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.		NINGUNO
I.2 Documentos administrativos.		NINGUNO
I.3 Acuerdos y convenios.		NINGUNO
I.4 Trámites y servicios.		NINGUNO
I.5 Calendarizado de obligaciones.		NINGUNO
I.6 Documentación oficial para firma.		NINGUNO
I.7 Sistema de control interno institucional.		NINGUNO
Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.		NINGUNO
II.2 Asuntos en trámite.	x	Anexo a la presente
II.3 Juicios vigentes.		NINGUNO
II.4 Observaciones pendientes de solventar.		NINGUNO
II.5 Avance programático.		NINGUNO
II.6 Cuenta pública.		NINGUNO
II.7 Sistemas de gestión de calidad.		NINGUNO
II.8 Documentación de separación del cargo.		NINGUNO
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.		NINGUNO
III.2 Personal reasignado/licencia.		NINGUNO
Recursos Materiales		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	x	Anexo a la presente
IV.2 Inventario de bienes inmuebles.		NINGUNO
IV.3 Bienes recibidos en comodato.		NINGUNO
IV.4 Activos intangibles.		NINGUNO
IV.5 Inventario de archivos.		NINGUNO
IV.6 Inventario de vehículos.		NINGUNO
IV.7 Inventario de bienes de consumo.		NINGUNO
Recursos Financieros		
V.1 Estados financieros.		NINGUNO
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.		NINGUNO
V.3 Fondos fijos y rotatorios.		NINGUNO
V.4 Cuenta de cheques.		NINGUNO
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.		NINGUNO
V.6 Chequera por utilizar.		NINGUNO
V.7 Inversiones.		NINGUNO
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).		NINGUNO
V.9 Deudores diversos.		NINGUNO



**PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN, JALISCO**

TENAMAXTLAN

V.10 Pasivo a corto plazo.		NINGUNO
V.11 Pasivo a largo plazo.		NINGUNO
V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir.		NINGUNO
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.		NINGUNO
V.14 Valores en custodia.		NINGUNO
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.		NINGUNO
Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)		
VI.1 Relación de obras en proceso.		NINGUNO
VI.2 Relación de obras terminadas.		NINGUNO
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.		NINGUNO
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.		NINGUNO
VI.5 Relación de arrendamientos de inmuebles.		NINGUNO
VI.6 Relación de servicios profesionales.		NINGUNO
VI.7 Relación de programas sociales o acciones de gobierno.		NINGUNO
Funciones Informáticas		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.		NINGUNO
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.		NINGUNO
VII.3 Enlaces de Internet.		NINGUNO
VII.4 Servicios telefónicos.		NINGUNO
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.		NINGUNO
VII.6 Listado de usuarios.		NINGUNO
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.		NINGUNO
VII.8 Plantilla de personal de TIC.		NINGUNO
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.		NINGUNO
VII.10 Inventario de servicios TIC.		NINGUNO
VII.11 Proyectos en desarrollo.		NINGUNO
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.		NINGUNO
VII.13 Listado de tareas críticas.		NINGUNO
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.		NINGUNO
VII.15 Inventario de software adquirido/licencias.		NINGUNO
VII.16 Inventario de software desarrollado.		NINGUNO
Otros anexos.		NINGUNO

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

La C. BRENDA DENISE PADILLA CORDOVA, servidor público saliente, de conformidad a los dispuesto por los artículos 1, 2, 6, fracción II, 8, 9, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1, 2 fracciones I, IX, XI y XII, 7, 8 fracción II, 9, 10, 15,



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Directora**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

-----Se hace saber a la C. BRENDA DENISE PADILLA CORDOVA, servidor público saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

----- La C. DIOSELINA CERANO PEREZ, servidor público entrante, en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3 fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XI, 7, 9, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la **Dirección de Promoción Económica**, con las reservas de la Ley, de la C. BRENDA DENISE PADILLA CORDOVA, servidor público saliente.-----

-----De igual manera se le hace saber al C. DIOSELINA CERANO PEREZ, servidor público entrante, quién recibe el cargo de **Directora**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega - Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega - Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley del artículo 21 de su reglamento.-----

-----Por su parte la C. BRENDA DENISE PADILLA CORDOVA, servidor público saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones.



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; y no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor público saliente la información adicional solicitada por parte del servidor público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega – Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento a la Contraloría del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.

Acto seguido, el C. Alan Josue Tadeo Moran, representante de la Contraloría Municipal, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.

En uso de la voz a la C. DIOSELINA CERANO PEREZ, en su carácter de servidor público entrante, manifestó no tener nada que declarar.

El C. ALAN JOSUE TADEO MORAN, representante del Órgano Interno de Control, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da concluida el Acta de Entrega – Recepción de la **Dirección de Promoción Económicas**, siendo las 10:00 horas, del día 01 de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), firmando esta Acta de Entrega – Recepción para constancia, en todas sus forjas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público entrante y el ejemplar restante al representante de la Contraloría del Municipio.



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

-----CONSTE-----

En este acto el C. Lic. Alan Josue Tadeo Moran, en su calidad de Contralor Municipal, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Dirección de Área, materia de la presente Entrega – Recepción. Así mismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración Patrimonial de Conformidad a lo establecido en el artículo 93 fracción IV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Por la Dirección de Promoción Económica


Lic. Brenda Denise Padilla Cordova
Entrega


C. Dioselina Cerano Pérez
Recibe

Por la Contraloría Municipal


Lic. Alan Josue Tadeo Moran
Representante de la Contraloría


Lic. Luis Ángel Chavez Lara
Contralor Entrante

Testigos


Arq. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas
Testigo Saliente


C. Monica Gabriela Alonso Garcia
Testigo Entrante

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega – Recepción de fecha 01 de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), correspondiente a la Dirección de Promoción Económica del Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art. 3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismo se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bienes Muebles 2024 H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco. Administración 2021-2024

Responsable	Cantidad	Tipo	Marca	Estado	Costo Estimado	Código	Departamento	Fecha de Adquisición
LCP. Brenda Denisse Padilla Corr 1 (uno)	1	Escritorio color café oscuro de aglomerado		Bueno	\$ 350.00	51104001	Promoción Económica	
LCP. Brenda Denisse Padilla Corr 1 (uno)	1	Computadora de Escritorio, incluye teclado, mouse y CPU	Hewlett Packard	Baja	\$ 2,000.00	51504001	Promoción Económica	
LCP. Brenda Denisse Padilla Corr 1 (uno)	1	Silla de oficina negra giratoria	n/a	Bueno	\$ 800.00	51204001	Promoción Económica	
LCP. Brenda Denisse Padilla Corr 1 (uno)	1	Mesa de Metal con llantas		Baja	\$ 100.00	51104003	Promoción Económica	
LCP. Brenda Denisse Padilla Corr 1 (uno)	1	Portapapeles de metal		Bueno	\$ 85.00	51104003	Promoción Económica	
LCP. Brenda Denisse Padilla Corr 1 (uno)	1	Laptop de 4 GB de RAM y capacidad de 500 GB	ASUS	Bueno	\$ 7,499.00	51504002	Promoción Económica	2020

LCP. Brenda Denisse Padilla Corr 1 (uno) Sello con Leyenda

N/A

Promoción Económica

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ANEXO 2.

Constancias del IDEFT, pendientes de entrega.

CURSOS	NÚMERO
Barberia	9
Barberia II	7
Decoración con globos	1
Decoración de pasteles con pastas comestibles	12
Reparación de motocicletas	1
Electricidad residencial	1
Elaboración de piñatas para toda la ocasión	1
Técnicas de maquillaje	2
Tendencias de maquillaje	17
TOTAL	51

[Redacted Signature]

L.C.P. Brenda Denise Padilla Cordova
ENTREGA

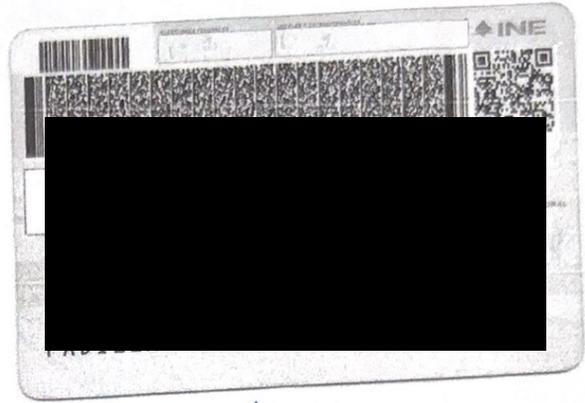
[Redacted Signature]

C. Dioselina Cerano Pérez
RECIBE

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]



[Redacted]

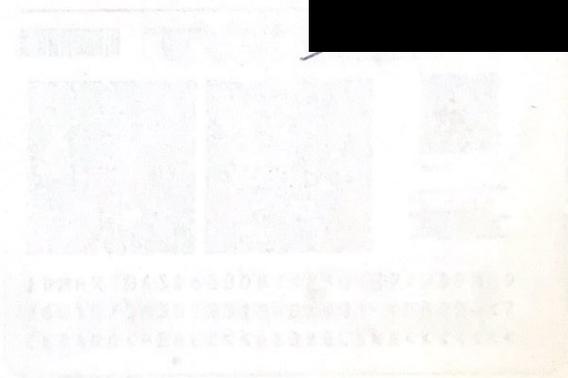
[Redacted]

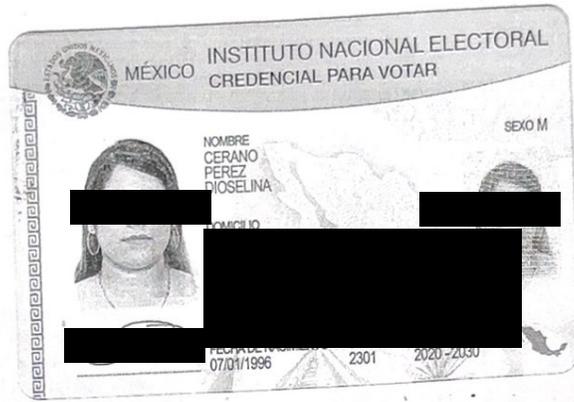
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



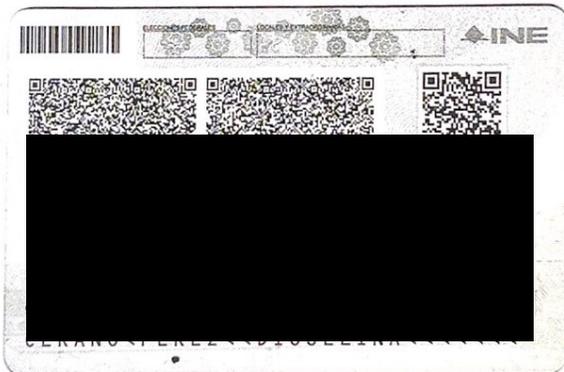


[Redacted]

[Redacted]

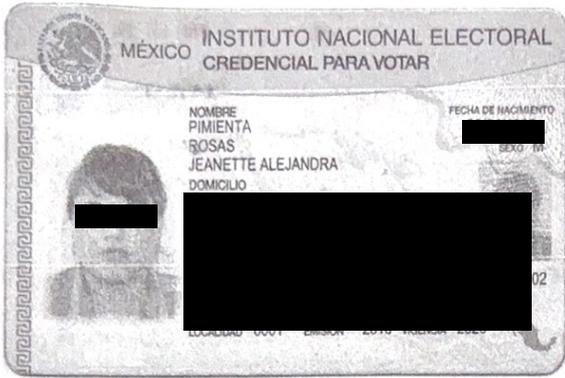
[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]



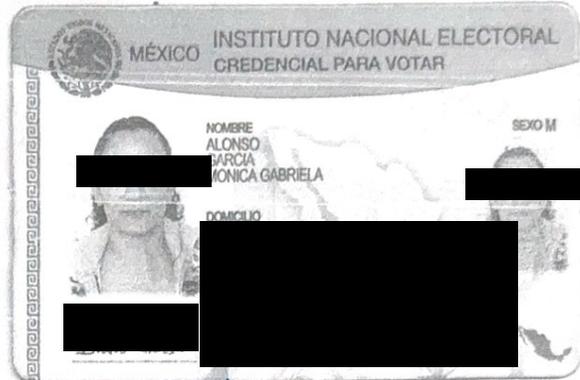
[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]



[Redacted]

[Redacted]

Handwritten notes in blue ink:
Municipio de...
Estado de...

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TADEO
MORAN
ALAN JOSUE
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
SEXO M



INE



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

1001W254708801 <R301899104711>
470185113123155EX<03K<0792141
88A702*LAHACKLUSKANGEL<446804

[Redacted]

Hermana Mariana
Luz Marina

[Redacted]

